PRONIED
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por ORTIZ HUILCAYA David FAU 20514347221 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.07.2022 20:41:13 -05:00

Resolución Jefatural

N° 124-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

Lima, 20 de Julio de 2022

VISTOS:

Las Cartas Nros. 0007-2022 VIRGEN DEL CARMEN/PRONIED y 0008-2022 VIRGEN DEL CARMEN/PRONIED, de fecha 07 de julio de 2022, presentadas por el contratista Consorcio Virgen del Carmen; la Carta N° 012-2022 PIFL/RC/CONSORCIO P&G INGENIEROS del Supervisor de obra Consorcio P&G Ingenieros; la Carta N°11-2022-GALM e Informe N° 11-2022-GALM del Coordinador de Proyecto, el Informe N° 002206-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD-INFR de la Coordinación de Infraestructura, y el INFORME 000058-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD-LEGde la Coordinación Legal; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 034-2016-MINEDU, se aprobó el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, el cual contiene la descripción de dicho Programa Nacional, el modelo organizacional, los procesos principales y los procesos de seguimiento y evaluación del mismo;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 341-2017-MINEDU, se modifica el Manual de Operaciones (MOP) del PRONIED, por el cual dentro de la estructura orgánica del PRONIED se incluye a la Unidad Gerencial de Reconstrucción frente a Desastres – UGRD, con el objeto de ejecutar las intervenciones contempladas en el Plan Integral de Reconstrucción, en el marco de lo establecido en la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

Que, mediante el literal n) del artículo 4 de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 004-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED, modificada por la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 028-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED, se delega en el Director de la Unidad Gerencial de Reconstrucción frente a Desastres la facultad de aprobar expedientes técnicos de obras y sus modificaciones o actualizaciones del valor referencial, en ejercicio de las funciones de dirección y administración de dirección que ejerce la Dirección Ejecutiva del PRONIED;

Que, al haberse delegado al Director de la Unidad Gerencial de Reconstrucción frente a Desastres la facultad de aprobar expedientes técnicos de obras, dicha facultad también se extiende a la aprobación de los expedientes técnicos de obras parciales, ello en razón al criterio de persigue el principio de eficacia y eficiencia estatuido en el literal f) del artículo 2 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado;

Que, el segundo párrafo del artículo 23 del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 071-2018-PCM y modificatorias (en adelante el Reglamento), señala que, *"Cuando resulte técnicamente viable y siempre que se cuente con la conformidad expresa del área usuaria, se podrán realizar aprobaciones parciales del expediente técnico, por tramos, etapas, componentes o sectores, quedando facultada la Entidad, previa conformidad del área usuaria, para disponer la ejecución de los expedientes técnicos parciales. (…)"* (El subrayado es agregado);

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por CANALES LUNA Carlos Enrique FAU 20514347221 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.07.2022 20:20:57 -05:00

PRONIED
PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por VIVANCO MAZZO Fiorella Saralicia FAU 20514347221 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.07.2022 19:30:[illegible]

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **PKMYEFE**

Siempre con el pueblo
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024
www.gob.pe/pronied
Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: 511 615-5960

Resolución Jefatural

N° 124-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

Que, asimismo, el primer párrafo del artículo 55 del Reglamento, señala que *"el contrato está conformado por el documento que lo contiene, los documentos del procedimiento de selección que establezcan reglas definitivas y la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes"* (El subrayado es agregado);

Que, en ese marco normativo, con fecha 30 de mayo de 2022, la Unidad Ejecutora 108 – Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED (en adelante, PRONIED) y CONSORCIO VIRGEN DEL CARMEN (en adelante, el Contratista) suscribieron el Contrato N° 086-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED, para la "Elaboración de expediente técnico y ejecución de obra: Intervención en Reconstrucción mediante Inversiones – IRI - en la I.E. N° 20148 del C.P. Santa Sara, Distrito de Piura, Provincia de Piura, Región Piura. CL 410634" - FUR N° 2428772", derivado del Procedimiento de Contratación Especial – PEC 31-2022-MINEDU/UE 108-1, con un costo total de 3'794,918.33 (S/. 133,198.09 para Elaboración de Expediente técnico, y S/. 3,661,720.24 para Ejecución de obra + M&E) y un plazo de 75 días calendario para la elaboración del expediente técnico y 120 días calendario para ejecución de obra y M&E, con un total de 195 días calendario

Que, asimismo, se computa desde el día siguiente de cumplidas las condiciones previstas en el numeral 3.5 de la sección general de las bases y numeral 1.12 de los Términos de Referencia: a) Que LA ENTIDAD notifique a EL CONTRATISTA quien es el coordinador del proyecto y quien realizará las labores de supervisión del expediente técnico o la relación de los especialistas qué se encargarán de la supervisión del Expediente Técnico, según corresponda; b) Que LA ENTIDAD haya hecho entrega total o parcial del terreno, a través de una Acta de Entrega suscrito por un representante de LA ENTIDAD, el Director de la I.E. y EL CONTRATISTA.

Que, con Carta N° 0008-2022 VIRGEN DEL CARMEN/PRONIED de fecha 07/07/2022, el contratista presenta ante el Supervisor de obra, el primer parcial de la elaboración del expediente técnico vinculado al Contrato N° 086-2020-MINEDU/VMGI-PRONIED, para su revisión y aprobación. Posterior a ello, con Carta N° 012-2022 PIFL/CONSORCIO P&G INGENIEROS, de fecha 14 de julio de 2022, el Supervisor de Obra Consorcio P&G INGENIEROS, envió el Primer Expediente Técnico Parcial elaborado por la empresa contratista siendo revisado, evaluado y con el pronunciamiento de la APROBACIÓN, de cada una de las especialidades según el siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCIÓN	COMENTARIO	CONFORMIDAD/ APROBADO
1	*Plan de contingencia*	*Cuenta con la aprobación del Ingeniero Civil Jorge Alberto Iruri Pérez, Jefe de supervisión del Expediente Técnico de la empresa CONSORCIO P&G INGENIEROS.*	✓
2	*Levantamiento Topográfico*	*Cuenta con la aprobación del Ingeniero Civil Jorge Alberto Iruri Pérez, Jefe de supervisión del Expediente Técnico de la empresa CONSORCIO P&G INGENIEROS.*	✓
3	*Diagnostico Estructural*	*Cuenta con la aprobación del Ingeniero Civil Ricardo Ramón Oviedo Sarmiento, especialista en estructuras en la supervisión del Expediente técnico de la Empresa CONSORCIO P&G INGENIEROS.*	✓

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **PKMYEFE**

Siempre con el pueblo

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

4	*Programación y Plan de cabida*	*Cuenta con la aprobación del Arquitecto Evaristo Benjamin Valdivia Fulchi, especialista supervisor del Expediente Técnico en Arquitectura de la Empresa CONSORCIO P&G INGENIEROS.*	✔
5	*Anteproyecto arquitectónico*	*Cuenta con la aprobación del Arquitecto Evaristo Benjamín Valdivia Fulchi, especialista supervisor del Expediente Técnico en Arquitectura de la Empresa CONSORCIO P&G INGENIEROS*	✔
6	*Estudio de Mecánica de Suelos - EMS*	*Cuenta con la aprobación del Ingeniero Civil Jorge Alberto Iruri Pérez Jefe de Supervisión del Expediente Técnico de la Empresa CONSORCIO P&G INGENIEROS.*	✔
7	*Estudio de Riesgo*	*Cuenta con la aprobación del Ingeniero Civil Jorge Alberto Iruri Pérez Jefe de Supervisión del Expediente Técnico de la Empresa CONSORCIO P&G INGENIEROS.*	✔
8	*Diseño Estructural*	*Cuenta con la aprobación del Ingeniero Civil Ricardo Ramón Oviedo Sarmiento, especialista en estructuras en la supervisión del Expediente técnico de la Empresa CONSORCIO P&G INGENIEROS.*	✔

Que, mediante Informe N° 002206-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD-INFR, de fecha 20 de julio de 2022, la Coordinación de Infraestructura, otorga opinión favorable para la aprobación del Primer Expediente Técnico Parcial elaborado por el contratista, en virtud a la validación efectuada en cada una de las especialidades a través de las fichas de los especialistas de la Unidad Gerencial de Reconstrucción frente a Desastres, las cuales se adjuntan al informe citado, según el siguiente detalle:

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **PKMYEFE**

Siempre con el pueblo

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Resolución Jefatural

N° 124-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

FICHA	DESCRIPCIÓN	COMENTARIO SOBRE EL PRIMER EXPEDIENTE TÉCNICO PARCIAL	EVALUACIÓN, VALIDACIÓN Y CONFORMIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN
1.00	• Plan de contingencia • Programación y Plan de cabida • Anteproyecto arquitectónico	Cuenta con la conformidad de la Arquitecta Josseline Fabiola Colquichagua Valer, especialista en Arquitectura de la UGRD; según la Ficha de Evaluación y validación de documentación	✓
2.00	• Diagnóstico estructural • Diseño estructural	Cuenta con la conformidad del Ingeniero civil Carlos López Chamorro, especialista en Estructuras de la UGRD; según la Ficha de Evaluación y validación de documentación	✓
3.00	• Estudio de Mecánica de Suelos – EMS • Levantamiento topográfico	Cuenta con la conformidad del Ingeniero civil José Carlos Tovar Landeo, especialista en Geotecnia de la UGRD; según la Ficha de Evaluación y validación de documentación	✓
4.00	• Estudio de Riesgo	Cuenta con la conformidad de la Ingeniera civil Stefany María Contreras Díaz, especialista en Riesgos frente a desastres de la UGRD; según la Ficha de Evaluación y validación de documentación	✓

Que, en consecuencia, estando a la normativa precedentemente señalada, la Carta N° 012-2022 PIFL/RC/CONSORCIO P&G INGENIEROS del Supervisor, Carta N°11-2022-GALM e Informe N° 11-2022-GALM del Coordinador de Proyecto, el Informe N° 002206-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD-INFR de la Coordinación de Infraestructura, y el INFORME 000058-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD-LEG de la Coordinación Legal, corresponde que se apruebe el Primer Expediente Técnico Parcial del Contrato N° 086-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED;

Que, con el visto bueno de la Coordinación de Infraestructura y de la Coordinación Legal de la Unidad Gerencial de Reconstrucción frente a Desastres; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 094-2018-PCM que aprueba el Texto único Ordenado de la Ley N° 30556, el Decreto Supremo N° 071-2018-PCM y modificatorias, la Resolución Ministerial Nº 034-2016-MINEDU que aprueba el Manual de Operaciones (MOP) del PRONIED, modificada con Resolución Ministerial N° 341-2017-MINEDU, y en la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 004-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED, modificada por la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 028-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED;

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **PKMYEFE**

Siempre con el pueblo

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Resolución Jefatural

N° 124-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR administrativamente el Primer Expediente Técnico Parcial del Contrato N° 086-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED, para la *"Elaboración de expediente técnico y ejecución de obra: Intervención en Reconstrucción mediante Inversiones – IRI - en la I.E. N° 20148 del C.P. Santa Sara, Distrito de Piura, Provincia de Piura, Región Piura. CL 410634" - FUR N° 2428772"*, según los Anexos I y II que forman parte de la presente Resolución.

Artículo 2.- PRECISAR que, por la naturaleza de la aprobación administrativa del Primer Expediente Técnico Parcial de la Elaboración de expediente técnico y ejecución de obra, vinculado al Contrato N° 086-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED, no se convalidan los desajustes, errores u omisiones de carácter técnico especializado que no hayan sido advertidos al momento de su revisión, los mismos que son de exclusiva responsabilidad de los profesionales que intervienen; ello sin perjuicio de la responsabilidad que corresponda a los servidores de la UGRD y/o terceros que hayan intervenido en su elaboración o supervisión u otorgado conformidad al mismo.

Artículo 3.- ENCARGAR a la Coordinación de Infraestructura que notifique al contratista Consorcio P&G INGENIEROS, la presente Resolución y le solicite que realice la entrega física de todos los documentos y/o componentes del Primer Expediente Técnico Parcial, conforme lo establece las bases administrativas para el inicio de la ejecución de la obra correspondiente.

Artículo 4.- DISPONER la publicación de la presente Resolución Jefatural en el portal web del Programa Nacional de Infraestructura Educativa del Ministerio de Educación.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

Documento firmado digitalmente
DAVID ORTIZ HUILCAYA
Director de la Unidad Gerencial de Reconstrucción Frente a Desastres
Programa Nacional de Infraestructura Educativa
Ministerio de Educación

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **PKMYEFE**

Siempre con el pueblo

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Resolución Jefatural

N° 124-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

ANEXO 01

ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA: INTERVENCIÓN EN RECONSTRUCCIÓN MEDIANTE INTERVENCIONES – IRI - EN LA I.E. N° 20148 DEL C.P. SANTA SARA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, REGIÓN PIURA. CL 410634 - FUR N° 2428772

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **PKMYEFE**

Siempre con el pueblo

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Resolución Jefatural

N° 124-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

El Primer Expediente Técnico Parcial lo conforman planos y mapas de las diferentes especialidades que fueron remitidas por la Supervisión CONSORCIO P&G INGENIEROS a través de la Carta N° 012-2022 PIFL/RC/CONSORCIO P&G INGENIEROS de fecha 14 de julio de 2022, las mismas que se mencionan que continuación:

1. **Plan de Contingencia**

   Consta de los siguientes planos:

   - PLANO UC-1, folio 000714.
   - PLANO PC-01, folio 000712.
   - PLANO PC-02, folio 000711.

2. **Levantamiento Topográfico**

   Consta de los siguientes planos:

   - PLANO U-01, folio 000646.
   - PLANO PE-01, folio 000644,
   - PLANO PR-01, folio 000643,
   - PLANO PC-01, folio 000642,
   - PLANO LT-01, folio 000645.
   - PLANO PT-01, folio 000640
   - PLANO PL-01, folio 000641.
   - PLANO PL-02, folio 000640.
   - PLANO PL-03, folio 000639.
   - PLANO ST-01, folio 000638.
   - PLANO ST-02, folio 000637.
   - PLANO PC-01, folio 000636
   - PLANO PC-02, folio 000635
   - PLANO PC-03, folio 000634
   - PLANO PC-04, folio 000633
   - PLANO PC-05, folio 000632
   - PLANO PX-01, folio 000631

3. **Programación y Plano de Cabida**

   Consta del siguiente plano:

   - PLANO AG-01, folio 497.

4. **Anteproyecto arquitectónico (folios 000437 al 000461)**

   Consta de los siguientes planos:

   - PLANO U-01, folio 000459,
   - PLANO AG-01, folio 000458.
   - PLANO AG-02, folio 000457.
   - PLANO AG-03, folio 000456.
   - PLANO AG-04, folio 000455.
   - PLANO AG-05, folio 000454.
   - PLANO A-01, folio 000453.
   - PLANO A-02, folio 000452.
   - PLANO A-03, folio 000451.
   - PLANO A-03, folio 000451.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **PKMYEFE**

Siempre con el pueblo

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

- PLANO A-04, folio 000450.
- PLANO A-05, folio 000449.
- PLANO A-06, folio 000448.
- PLANO A-07, folio 000447.
- PLANO A-08, folio 000446.
- PLANO A-09, folio 000445.
- PLANO A-10, folio 000444.
- PLANO A-11, folio 000443.
- PLANO A-12, folio 000442.
- PLANO A-13, folio 000441.
- PLANO A-14, folio 000440.
- PLANO A-14´, folio 000439.
- PLANO A-15, folio 000438.
- PLANO A-16, folio 000437.
- PLANO AG-01, folio 000458.
- PLANO AG-02, folio 000457.
- PLANO A-14, folio 000440,

7. Estudio de Riesgo

Consta de los siguientes planos y mapas por inundaciones pluviales:

- MAPA 01 CARTOGRAFIA DEL C.P SANTA SARA. Folio 220
- MAPA 02 GEOLOGICO DEL C.P SANTA SARA. GE-01 Folio 207
- MAPA 03 GEOMORFOLOGICO DEL C.P SANTA SARA. GM-01 Folio 206
- MAPA 04 PENDIENTES DEL C.P. SANTA SARA MP-01 Folio 205
- MAPA 05 ANOMALIA DE PRECIPITACION DIC. FEB. 2016-2017, Folio 200
- MAPA 06 ANOMALIA DE PRECIPITACION ENE. MAR 2017, Folio 199
- MAPA 07 ANOMALIA DE PRECIPITACION FEB. ABR 2017, Folio 198
- MAPA 08 LLUVIAS DEL C.P. SANTA SARA, LL-01 Folio 197
- MAPA 09 ELEMENTOS EXPUESTO DEL C.P. SANTA SARA, LL-01 Folio 162
- MAPA 10 ZONIFICCIÓN SISMICA, Folio 176
- MAPA 11 DISTRIBUCIÓN DE MAXIMAS INTENSIDADES SISMICAS, Folio 175
- MAPA 12 PELIGROSIDAD DEL C.P. SANA SARA MPIP-01 Folio 168
- MAPA 13 PRECIPTACIÓN ACUMULADA EN CONDICIONES DE NORMALIDADELIGROSIDAD, Folio 166
- MAPA 12 PELIGROSIDAD DEL C.P. SANA SARA MPIP-01 Folio 155
- MAPA 07 PENDIENTES DEL C.P. SANTA SARA MP-01 Folio 114
- MAPA 12 PELIGROSIDAD DEL C.P. SANA SARA MPIP-01 Folio 19
- MAPA 20 VULNERABILIDAD DEL C.P. SANTA SARA MVIP-01 Folio 138
- MAPA 21 RIESGO DEL C.P. SANTA SARA MPIP-01 Folio 135
- MAPA DE REGISTRO SISIMICO C.P SANTA SARA Folio 113

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **PKMYEFE**

Siempre con el pueblo

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

8. Diseño estructural

Consta de los siguientes planos:

- PLANO E-01, folio 000016,
- PLANO E-02, folio 000015,
- PLANO E-03, folio 000014,
- PLANO E-04, folio 000013,
- PLANO E-05, folio 000012,
- PLANO E-06, folio 000011,
- PLANO E-07, folio 000010,
- PLANO E-08, folio 000009,
- PLANO E-09, folio 000008,
- PLANO E-10, folio 000007,
- PLANO E-11, folio 000006,
- PLANO E-12, folio 000005,
- PLANO E-13, folio 000004,
- PLANO E-14, folio 000003,
- PLANO E-15, folio 000002,
- PLANO E-16, folio 000001,

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **PKMYEFE**

Siempre con el pueblo

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Resolución Jefatural

N° 124-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

ANEXO 02

ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE OBRA: INTERVENCIÓN EN RECONSTRUCCIÓN MEDIANTE INTERVENCIONES – IRI - EN LA I.E. N° 20148 DEL C.P. SANTA SARA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, REGIÓN PIURA. CL 410634 - FUR N° 2428772

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **PKMYEFE**

Resolución Jefatural

N° 124-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

PARTIDAS A EJECUTARSE PRIMER EXPEDIENTE TÉCNICO PARCIAL CL 410634

ÍTEM	DESCRIPCION
1.00	OBRAS PROVISIONALES
	CARTEL DE OBRA 3.60 x 2.40 m.
	CASETA PARA OFICINA
	CASETA PARA ALMACÉN
	CASETA PARA VESTUARIO Y VIGILANCIA - PRONIED
	CASETA PARA COMEDOR - PRONIED
	CERCO PROVISIONAL DE OBRA C/TRIPLAY DE 4 mm.
	INSTALACIÓN PROVISIONAL DE DESAGÚE
	SERVICIOS HIGIÉNICOS
	CISTERNA PROVISIONAL P/AGUA CONSTRUCCIÓN DE ALBAÑILERÍA (4 m3)
	INSTALACIÓN PROVISIONAL DE ELECTRICIDAD
2.00	MOVILIZACIONES Y FLETE
	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS
	FLETE Y TRANSPORTE DE MATERIALES CL 410634
3.00	TRABAJOS PRELIMINARES
	TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO DURANTE EL PROCESO
4.00	MOVIMIENTOS DE TIERRAS
	EXCAVACIÓN DE TERRENO PARA ALCANZAR NIVEL DE SUB RASANTE
	RELLENO COMPACTADO C/EQUIPO, MATERIAL PROPIO
	NIVELACIÓN, REFINE Y COMPACTACIÓN DE TERRENO
	ELIMINACIÓN DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN C/RETROEX
5.00	DEMOLICIONES
	DEMOLICION DE EDIFICACIONES EXISTENTES-INCL. DEMOLICION DE PISOS Y ELIMINACION
	DESMONATAJE DE AMBIENTES DE TRIPLAY INCL. TECHO DE CALAMINA
6.00	EJECUCION DE UNIDADES
06.01.00	UNIDAD C
	UNIDAD D.1.1 (PISO-AULA/AULA/AULA)
	ESTRUCTURAS
	MOVIMIENTO DE TIERRAS
	EXCAVACION MANUAL PARA CIMENTACIONES
	EXCAVACIÓN CON EQUIPO PARA CIMENTACIONES
	NIVELACION Y COMPACTACION DE FONDOS DE CIMENTACION
	RELLENO DE PLATAFORMA DE AFIRMADO CON EQUIPO MENOR
	RELLENO MANUAL CON MATERIAL PROPIO
	ACARREO INTERNO MANUAL DE MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACIONES
	ELIMINACION DE MATERIAL PROCEDENTE DE LAS EXCAVACIONES

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **PKMYEFE**

Siempre con el pueblo

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

OBRAS DE CONCRETO SIMPLE

CIMIENTO CORRIDO C:H 1:10 + 30% P.G. 6" MAX.

SOBRECIMIENTO C:H 1:8 + 25% P.M. 3" MAX.

ENCOFRADO DE SOBRECIMIENTO

BASE DE CONCRETO H=0.10 m

FALSO PISO h = 0.10 m, C:H 1:8

OBRAS DE CONCRETO ARMADO

ZAPATAS

CONCRETO EN ZAPATAS f'c = 210 Kg/cm2

ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN ZAPATAS

ACERO DE REFUERZO EN ZAPATAS GRADO 60, fy=4200 Kg/cm2

COLUMNAS

ACERO DE REFUERZO EN COLUMNA GRADO 60, fy=4200 Kg/cm2

06.02.00 **UNIDAD RC**

UNIDAD RC 5 (1° PISO-SUM-COCINA)

ESTRUCTURAS

MOVIMIENTO DE TIERRAS

EXCAVACION MANUAL PARA CIMENTACIONES

NIVELACION Y COMPACTACION DE FONDOS DE CIMENTACION

RELLENO DE PLATAFORMA DE AFIRMADO CON EQUIPO MENOR

RELLENO MANUAL CON MATERIAL PROPIO

ACARREO INTERNO MANUAL DE MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACIONES

ELIMINACION DE MATERIAL PROCEDENTE DE LAS EXCAVACIONES

OBRAS DE CONCRETO SIMPLE

CIMIENTO CORRIDO C:H 1:10 + 30% P.G. 6" MAX.

SOLADO h=10 cm, C:H 1:12

BASE DE CONCRETO H=0.10 m

OBRAS DE CONCRETO ARMADO

ZAPATAS

CONCRETO EN ZAPATAS f'c = 210 Kg/cm2

ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN ZAPATAS

ACERO DE REFUERZO EN ZAPATAS GRADO 60, fy=4200 Kg/cm2

VIGA DE CIMENTACION

CONCRETO EN VIGA DE CIMENTACION f'c = 210 Kg/cm2

ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN VIGA DE CIMENTACION

ACERO DE REFUERZO EN VIGA DE CIMENTACION GRADO 60, fy=4200 Kg/cm2

SOBRECIMIENTO REFORZADO

CONCRETO EN SOBRECIMIENTO REFORZADO f'c = 210 Kg/cm2

ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN SOBRECIMIENTO REFORZADO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **PKMYEFE**

Siempre con el pueblo

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

	ACERO DE REFUERZO EN SOBRECIMIENTO REFORZADO GRADO 60, fy=4200 Kg/cm2 **COLUMNAS** ACERO DE REFUERZO EN COLUMNA GRADO 60, fy=4200 Kg/cm2
06.02.02	**UNIDAD RC 30** **UNIDAD RC 30 (1° PISO-AIP)** **ESTRUCTURAS** **MOVIMIENTO DE TIERRAS** ESCARIFICADO Y COMPACTADO DE SUBRASANTE CON MAQUINARIA EXCAVACION MANUAL PARA CIMENTACIONES NIVELACION Y COMPACTACION DE FONDOS DE CIMENTACION RELLENO DE PLATAFORMA DE AFIRMADO CON EQUIPO MENOR RELLENO MANUAL CON MATERIAL PROPIO ACARREO INTERNO MANUAL DE MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACIONES ELIMINACION DE MATERIAL PROCEDENTE DE LAS EXCAVACIONES **OBRAS DE CONCRETO SIMPLE** CIMIENTO CORRIDO C:H 1:10 + 30% P.G. 6" MAX. SOLADO h= 10 cm, C:H 1:12 BASE DE CONCRETO h = 0.10 m **OBRAS DE CONCRETO ARMADO** **ZAPATAS** CONCRETO EN ZAPATAS f'c = 210 Kg/cm2 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN ZAPATAS ACERO DE REFUERZO EN ZAPATAS GRADO 60, fy=4200 Kg/cm2 **VIGAS DE CIMENTACIÓN** CONCRETO EN VIGAS DE CIMENTACIÓN f'c = 210 Kg/cm2 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN VIGAS DE CIMENTACIÓN ACERO DE REFUERZO EN VIGAS DE CIMENTACIÓN GRADO 60, fy=4200 Kg/cm2 **SOBRECIMIENTO REFORZADO** CONCRETO EN SOBRECIMIENTO REFORZADO f'c = 210 Kg/cm2 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN SOBRECIMIENTO REFORZADO ACERO DE REFUERZO EN SOBRECIMIENTO REFORZADO GRADO 60, fy=4200 Kg/cm2 **COLUMNAS** ACERO DE REFUERZO EN COLUMNA GRADO 60, fy=4200 Kg/cm2
06.03.00	**UNIDAD X** **UNIDAD X.3 (SSHH DISCAPACITADOS)** **ESTRUCTURAS** **MOVIMIENTO DE TIERRAS** EXCAVACION MANUAL PARA CIMENTACIONES

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **PKMYEFE**

Siempre con el pueblo

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

	NIVELACION Y COMPACTACION DE FONDOS DE CIMENTACION RELLENO DE PLATAFORMA DE AFIRMADO CON EQUIPO MENOR RELLENO MANUAL CON MATERIAL PROPIO ACARREO INTERNO MANUAL DE MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACIONES ELIMINACION DE MATERIAL PROCEDENTE DE LAS EXCAVACIONES **OBRAS DE CONCRETO SIMPLE** CIMIENTO CORRIDO C:H 1:10 + 30% P.G. 6" MAX. SOLADO h= 10 cm, C:H 1:12 **OBRAS DE CONCRETO ARMADO** **ZAPATAS** CONCRETO EN ZAPATAS f'c = 210 Kg/cm2 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN ZAPATAS ACERO DE REFUERZO EN ZAPATAS GRADO 60, fy=4200 Kg/cm2 **VIGAS DE CIMENTACIÓN** CONCRETO EN VIGAS DE CIMENTACIÓN f'c = 210 Kg/cm2 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN VIGAS DE CIMENTACIÓN ACERO DE REFUERZO EN VIGAS DE CIMENTACIÓN GRADO 60, fy=4200 Kg/cm2 **COLUMNAS**
	ACERO DE REFUERZO EN COLUMNA GRADO 60, fy=4200 Kg/cm2
06.03.02	**UNIDAD X** **UNIDAD X.4 (1° PISO CUARTO DE CARGA)** **ESTRUCTURAS** **MOVIMIENTO DE TIERRAS** EXCAVACION MANUAL PARA CIMENTACIONES NIVELACION Y COMPACTACION DE FONDOS DE CIMENTACION RELLENO DE PLATAFORMA DE AFIRMADO CON EQUIPO MENOR RELLENO MANUAL CON MATERIAL PROPIO ACARREO INTERNO MANUAL DE MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACIONES ELIMINACION DE MATERIAL PROCEDENTE DE LAS EXCAVACIONES **OBRAS DE CONCRETO SIMPLE** CIMIENTO CORRIDO C:H 1:10 + 30% P.G. 6" MAX. SOLADO h= 10 cm, C:H 1:12 **OBRAS DE CONCRETO ARMADO** **ZAPATAS** CONCRETO EN ZAPATAS f'c = 210 Kg/cm2 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN ZAPATAS ACERO DE REFUERZO EN ZAPATAS GRADO 60, fy=4200 Kg/cm2

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **PKMYEFE**

Siempre con el pueblo
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

	VIGAS DE CIMENTACIÓN CONCRETO EN VIGAS DE CIMENTACIÓN f'c = 210 Kg/cm2 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN VIGAS DE CIMENTACIÓN ACERO DE REFUERZO EN VIGAS DE CIMENTACIÓN GRADO 60, fy=4200 Kg/cm2 **SOBRECIMIENTO REFORZADO** CONCRETO EN SOBRECIMIENTO REFORZADO f'c = 210 Kg/cm2 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN SOBRECIMIENTO REFORZADO ACERO DE REFUERZO EN SOBRECIMIENTO REFORZADO GRADO 60, fy=4200 Kg/cm2 **COLUMNAS** ACERO DE REFUERZO EN COLUMNA GRADO 60, fy=4200 Kg/cm2
06.03.03	**UNIDAD X.5** **UNIDAD X.5 (1° PISO ADMINISTRACION)** **ESTRUCTURAS** **MOVIMIENTO DE TIERRAS** EXCAVACION MANUAL PARA CIMENTACIONES NIVELACION Y COMPACTACION DE FONDOS DE CIMENTACION RELLENO DE PLATAFORMA DE AFIRMADO CON EQUIPO MENOR RELLENO MANUAL CON MATERIAL PROPIO ACARREO INTERNO MANUAL DE MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACIONES ELIMINACION DE MATERIAL PROCEDENTE DE LAS EXCAVACIONES **OBRAS DE CONCRETO SIMPLE** CIMIENTO CORRIDO C:H 1:10 + 30% P.G. 6" MAX. SOLADO h= 10 cm, C:H 1:12 **OBRAS DE CONCRETO ARMADO** **ZAPATAS**
	CONCRETO EN ZAPATAS f'c = 210 Kg/cm2 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN ZAPATAS ACERO DE REFUERZO EN ZAPATAS GRADO 60, fy=4200 Kg/cm2 **VIGAS DE CIMENTACIÓN** CONCRETO EN VIGAS DE CIMENTACIÓN f'c = 210 Kg/cm2 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN VIGAS DE CIMENTACIÓN ACERO DE REFUERZO EN VIGAS DE CIMENTACIÓN GRADO 60, fy=4200 Kg/cm2 **SOBRECIMIENTO REFORZADO** CONCRETO EN SOBRECIMIENTO REFORZADO f'c = 210 Kg/cm2 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN SOBRECIMIENTO REFORZADO ACERO DE REFUERZO EN SOBRECIMIENTO REFORZADO GRADO 60, fy=4200 Kg/cm2 **COLUMNAS** ACERO DE REFUERZO EN COLUMNA GRADO 60, fy=4200 Kg/cm2

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **PKMYEFE**

Siempre con el pueblo

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

7.00	**OBRAS COMPLEMENTARIAS**
	CERCO PERIMETRICO – C120 **ESTRUCTURAS** **MOVIMIENTO DE TIERRAS** EXCAVACION MANUAL PARA CIMENTACIONES NIVELACION Y COMPACTACION DE FONDOS DE CIMENTACION RELLENO MANUAL CON MATERIAL PROPIO ACARREO INTERNO MANUAL DE MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACIONES ELIMINACION DE MATERIAL PROCEDENTE DE LAS EXCAVACIONES **OBRAS DE CONCRETO ARMADO** **CIMIENTO CORRIDO ARMADO** CONCRETO EN CIMIENTO CORRIDO ARMADO f'c = 210 Kg/cm2 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN CIMIENTO CORRIDO ACERO DE REFUERZO EN CIMIENTIO CORRIDO ARMADO GRADO 60, fy=4200 Kg/cm2 **SOBRECIMIENTO REFORZADO** CONCRETO EN SOBRECIMIENTO REFORZADO f'c = 210 Kg/cm2 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN SOBRECIMIENTO REFORZADO
8.00	**EXTENCION C**
	EXTENCION C – TECHO DE LOSA DEPORTIVA **ESTRUCTURAS** **MOVIMIENTO DE TIERRAS** EXCAVACION MANUAL PARA CIMENTACIONES NIVELACION Y COMPACTACION DE FONDOS DE CIMENTACION RELLENO DE PLATAFORMA DE AFIRMADO CON EQUIPO MENOR RELLENO MANUAL CON MATERIAL PROPIO ACARREO INTERNO MANUAL DE MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACIONES ELIMINACION DE MATERIAL PROCEDENTE DE LAS EXCAVACIONES **OBRAS DE CONCRETO ARMADO** **ZAPATAS** CONCRETO EN ZAPATAS f'c = 210 Kg/cm2 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN ZAPATAS ACERO DE REFUERZO EN ZAPATAS GRADO 60, fy=4200 Kg/cm2 **VIGAS DE CIMENTACIÓN** CONCRETO EN VIGAS DE CIMENTACIÓN f'c = 210 Kg/cm2 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN VIGAS DE CIMENTACIÓN ACERO DE REFUERZO EN VIGAS DE CIMENTACIÓN GRADO 60, fy=4200 Kg/cm2
	COLUMNAS ACERO DE REFUERZO EN SOBRECIMIENTO REFORZADO GRADO 60, fy=4200 Kg/cm2
10.00	**ACTIVIDADES DE CONTINGENCIA**
	IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES DE CONTINGENCIA
11.00	**MITIGACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**
	RIEGO Y LIMPIEZA EN ZONA DE TRABAJO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **PKMYEFE**

Siempre con el pueblo

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024